OFICIO N° 056-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 31 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO[1]:

- **CASO N° 106-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 **Teléfono Nacional: 942160511**	**CASO**	**N° 106-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**26/03/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**26/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO	**8. PROVINCIA:**	HUANUCO
9. DISTRITO:	PILLCO MARCA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CAYHUAYNA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?**	II.EE JUAN VELASCO ALVARADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	52	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	04 puntos críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 26/03/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, se realizó la veeduría en la II.EE Juan Velasco Alvarado correspondiente a la distribución y entrega de los productos/alimentos, registrándose la información en la Ficha de vigilancia N° V-022-2021-HUA-Q, con los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** El 26/03/2021 se realizó la veeduría a la IIEE Juan Velasco Alvarado donde se evidencio la distribución y entrega de los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma, dicha distribución no se realizó el primer día de clases (15/03/2021), situación que estaría afectando lo establecido por el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   En referencia al contrato **N° 0009-2021-CC-HUANUCO1/PRODUCTOS** toma en cuenta que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no está cumpliendo, la atención diaria de los alumnos.

2. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.-** El día de la veeduría se evidenció que no se publicó dentro ni fuera de la Institución Educativa la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

3. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.-** Se evidencio que la persona encargada de la distribución y entrega de los productos/alimentos, no usa el mandil como indumentaria necesaria para dicha distribución.

4. **EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS.-** También se logró evidenciar que los padres de familia al momento de recoger los productos/alimentos no mantienen el 1.5 metros de distancia frente a otras personas donde se estaría incumpliendo todas las medidas de bioseguridad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social promueva el cumplimiento **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".

2. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia N° V-022-2021-HUA-Q **(01 folio).**
2. **Anexo N° 02:** Fotografia de la encargada de distribuir los productos/alimentos sin la correcta indumentaria. **(01 folio).**
3. **Anexo N° 03:** Fotografía del padre/madre/apoderado sin mantener el 1.5 metros de distancia. **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional:942161082	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO V-022-2021-HUA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511		FECHA DE VIGILANCIA: 26/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	1410448	**b) Nombre de la IE:**	JUAN VELASCO ALVARADO
c) Departamento:	HUANUCO	**d) Provincia:**	HUANUCO
e) Distrito:	PILLCO MARCA	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	CAYHUAYNA
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (X) Primaria ( ) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ALEJANDRO DONATO ANDRES CARLOS	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*

	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	

P32 Otro: (Especifique):

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: *(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)*

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		**Nombres y Apellidos:**	FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ
Documento-DNI:		**Documento-DNI:**	43820311
Cargo:		**Cargo:**	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	huanuco.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		**Teléfono:**	934091606

Anexo N° 02: Fotografia de la encargada de distribuir los productos/alimentos sin la correcta indumentaria.

Anexo N° 03: Fotografía del padre/madre/apoderado sin mantener el 1.5 metros de distancia.